

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**INFORME SOCIO FAMILIAR**

**PROCESO** : CURADURIA GENERAL  
**DEMANDANTE** : ICBF – PIEDAD GONZALEZ CAICEDO  
**NIÑA** : MARIA PAULA GONZALEZ MENDOZA

**OBJETIVOS:**

Verificar la relación afectiva, familiar y social que existe entre la menor de edad, niña Maria Paula González Mendoza y los integrantes de la familia extensa por ambas líneas parentales.

Verificar la relación filial que existe entre la niña Maria Paula González Mendoza, la tía materna señora Piedad González Caicedo, el grupo familiar por ella conformado y los hermanos paternos de la menor de edad.

Conceptuar fruto del estudio socio familiar, conforme al entorno social, afectivo, económico en el que se relacionan y desarrollan sus actividades los menores de edad y al papel de apoyo, solidaridad ejercida por los integrantes familiares.

**METODOLOGIA DE TRABAJO:**

- Visita Domiciliaria al inmueble habitado por la menor de edad, niña Maria Paula González Mendoza y el grupo familiar de la tía materna señora Piedad González Caicedo.
- Observación directa del inmueble y el entorno de la vivienda habitada por la parte actora y la menor de edad, niña Maria Paula González Mendoza.
- Entrevista no estructurada a los integrantes del grupo familiar que se encuentre en el inmueble en el momento de la visita domiciliaria.
- Visita Domiciliaria al inmueble habitado por los hermanos paternos de la niña Maria Paula González Mendoza, señores Leider González Reyes y Brandon Alexis González Reyes

**ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

Menor de edad que posterior al fallecimiento de sus padres, formaliza su residencia y cuidado directo bajo la protección del grupo familiar de la Tía paterna, señora Piedad González Caicedo.

## VIVIENDA VISITADA

### **PARENTESCO CON MENORES DE EDAD: TIA PATERNA**

**NOMBRES APELLIDOS:** PIEDAD GONZALEZ CAICEDO

**RESIDENCIA:** Carrera 7 E No. 70-98

**BARRIO:** Alfonso López II

**TELEFONOS DE CONTACTO:** 3226514195 - 6026639508

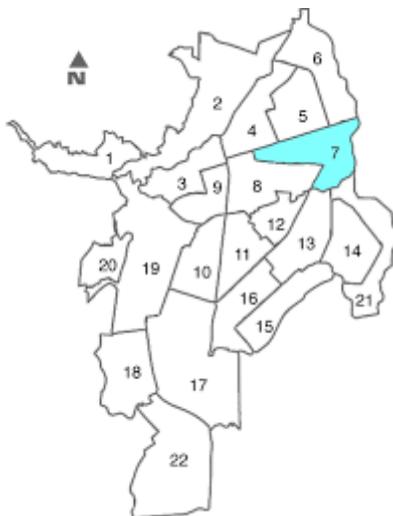
**CIUDAD:** Cali Valle

### **ESTILO DE VIDA FAMILIAR**

La vivienda donde reside la menor de edad en compañía de la tía paterna y su grupo familiar hace parte de una vivienda de dos plantas interdependientes, pues al compartir ante jardín y al estar ubicadas las gradas de acceso al inmueble de la segunda planta, comparten zona de ingreso al inmueble; la vivienda hace parte del barrio Alfonso López II y, este hace parte de la comuna 7 del municipio de Cali, comuna que limita con el municipio de Candelaria y es puerta de ingreso a la ciudad por la parte oriental del municipio de Cali,

La comuna y el sector donde se ubica el barrio Alfonso López Etapa II poseen una destinación especialmente habitacional en la parte interior del barrio, porque en las vías vehiculares primarias y secundarias del sector predomina la destinación comercial. Cabe aclarar que el barrio Alfonso López está rodeado por vías principales de flujo vehicular de la ciudad, como son Autopista Sur -Oriental, Avenida Ciudad de Cali y la Calle 70.

Igualmente por su ubicación y estratificación en esencia media baja y la inversión social realizada por el municipio en estas zonas de alta densidad poblacional, la comuna cuenta con la prestación del servicio masivo de transporte (MIO), transporte en vehículos públicos y particulares conforme la demanda de la población, con centros educativos formales públicos y privados, institutos tecnológicos, zonas y centros de recreación y esparcimiento al aire libre, centros de salud y hospitalarios adecuados, en fin con una gama de entidades públicas y privadas que prestan la cobertura necesaria para la satisfacción de necesidades básicas del sector y de la ciudad en general.



El inmueble habitado por la menor de edad, la tía materna es propiedad del grupo familiar conformado por la tía materna, propiamente la vivienda que se ubica en el segundo piso. La vivienda posee una distribución de espacios adecuada, con iluminación y ventilación natural.

La vivienda posee en su interior una distribución así: gradas de acceso externas, sala-comedor, cocina, baño, zona de oficios, patio interno que da vista a la parte interna del primer piso, cuatro cuartos; vivienda totalmente repellada, pintada, piso en cerámica y con el menaje acorde a la utilización y destinación de los espacios; la menor de edad Maria Paula González Mendoza cuenta con habitación destinada para su descanso personal.

## CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

El grupo familiar con el que convive actualmente el menor de edad está conformado así:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO CON MENOR DE EDAD</b>	<b>EDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>
Julián Miño Noguera	Esposo Tía Paterna	57	Empleado
Piedad González	Tía Paterna	58	Hogar
Maira Alejandra Miño González	Prima	29	Empleada
Julián Méndez	Esposo Prima	38	Empleado
John Alexander Miño González	Primo	22	Empleado
María Paula González Mendoza	Menor de Edad	11	Estudia 6 grado - Colegio San Cayetano Coosalud Subsidiado

## DINÁMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

**(Tipología, Tipo de unión, Jefatura, procedencia, funciones, relaciones, comunicación, vínculo afectivo, calidad de vida, ingresos familiares)**

El grupo familiar visiblemente integrado por adultos cabeza de hogar (padre – madre) e hijos de diferentes edades, da la apariencia de ser un grupo familiar nuclear, cuando en verdad se caracteriza por ser un grupo familiar extenso, pues en él confluye integrantes familiares consanguíneos y por afinidad (sobrina y compañero hija).

El grupo familiar con el que convive actualmente la menor de edad en esencia está conformado por adultos interdependientes, laboralmente activos, siendo Maria Paula la única integrante menor de edad y demandante de cuidado y atención constante.

En los actuales momentos la tía asume directamente el cuidado de su sobrina, aunque conforme se narra ella fue en vida de los padres el punto de apoyo constante en el cuidado y atención de su sobrina, cuando así lo necesitaban y/o demandaban sus padres, situación que llevara a los padres en vida en asentir que la tía fuera la principal cuidadora de su hija menor de e edad cuando estos fallecieran.

## CONFORMACIÓN RED FAMILIAR DE APOYO

### RED FILIAL DE COLATERALES POR LINEA PATERNA

Maria Paula proviene de un grupo familiar de característica nuclear y donde era la única hija común de ambos padres, en el caso de la madre la menor de edad era la única hija, por el lado paterno la menor de edad era la tercera de tres hijos, teniendo por consiguiente dos hermanos paternos hoy mayores de edad y que aun conservan la residencia principal en la vivienda materna.

El grupo familiar de característica extensa con el que conviven los hermanos paternos de la menor de edad está conformado así:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO CON MENOR DE EDAD</b>	<b>EDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>
Gladis del Carmen Santander	Abuela materna hermanos	70	Hogar
Saray Andrea Reyes	Prima Hermanos	16	Estudia
Carlos Alberto Reyes	Tío Hermanos	42	Trabaja
Juan Manuel Reyes	Tío Hermanos	40	Trabaja
Jorge Eliecer Reyes	Tío Hermanos		Trabaja
Brayan Steven Reyes	Primo Hermanos		
Claudia Mercedes Reyes	Mamá Hermanos		Trabaja
Leider González Reyes	Hermano	19	Estudiante Universitario
Brandon Alexis González Reyes	Hermano	26	Técnico en mecánica de motos

El grupo familiar de los hermanos paternos de la menor de edad y con el que aún comparten residencia, ha proveído en oportunidades cuidado, atención y protección a la menor de edad; al poseer relación asidua y mediar entre ellos relaciones afectuosas y filiales cercanas, la menor de edad conforme se expresa visita con alguna frecuencia la vivienda familiar de los hermanos paternos, afianzando así lazos familiares con la familia colateral extensa.

## **GRUPOS FAMILIARES EXTENSOS**

Igualmente, la menor de edad posee integrantes familiares extensos por ambas líneas parentales, integrantes que reconocen y que prestan solidaridad familiar en caso de necesidad.

### **RED FILIAL DE APOYO EXTENSA MATERNA**

El grupo familiar extenso por línea materna está actualmente conformado por:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO CON MENOR DE EDAD</b>
José Rodrigo Mendoza	Abuelo Materno
Rodrigo Mendoza	Tío Materno

Integrantes familiares por línea materna con los que se refiere poco acercamiento, en especial desde el fallecimiento de la abuela materna por enfermedad desencadenada a raíz del Covid 19.

### **RED FILIAL DE APOYO EXTENSA PATERNA**

El grupo familiar extenso por línea paterna está actualmente conformado por:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO CON MENOR DE EDAD</b>
Rutilio González Hinojosa	Abuelo paterno
Piedad González	Tía paterna y actual cuidadora
Manuel Agustín González	Tío paterno
Paulo Cesar González	Tío paterno
Otilio González	Tío paterno
Rodolfo González	Tío paterno
Agustín González	Tío paterno
Zoila Maria González	Tía paterna
Lucelly González	Tía paterna

El grupo familiar paterno se ha constituido en principal fuente de apoyo y solidaridad filial extensa para el grupo familiar nuclear conformado en vida de los padres por al menor de edad, así lo refieren tía paterna y actual cuidadora y los hermanos de la menor de edad, pues fue este grupo familiar el que acogió sus integrantes en momentos difíciles y en especial cuando las complicaciones de salud de los padres empezaron a alterar la dinámica familiar y la convivencia de forma independiente.

## VERIFICACIÓN DE DERECHOS

La menor de edad, niña Maria Paula González Mendoza se encuentra vinculada a Institución Educativa Formal, Colegio San Cayetano y donde cursa actualmente grado 6° Bachillerato. A raíz del presente proceso y las exigencias legales, la menor de edad hoy se encuentra cubierta por el sistema de salud subsidiado bajo la cobertura de Coosalud EPS.

Respecto al cuidado y atención necesaria para el desarrollo integral de la menor de edad, se encuentra que desde su misma infancia todas sus necesidades afectivas, psicológicas, fisiológicas han sido atendidas por sus padres en vida y por integrantes de la familia paterna extensa, grupo familiar con el que refieren mayor contacto y relación filial cercana, sin descartar la relación un poco más lejana y esporádica con la familia extensa materna, circunstancias estas que han facilitado la adaptación a la nueva dinámica familiar ya de forma permanente.

## DIALOGO CON LA MENOR DE EDAD MARIA PAULA GONZALEZ MENDOZA

Contactada la menor de edad de forma virtual, mediante video llamada vía whatsapp, esto consecuencia a la jornada escolar de la menor de edad, se pudo corroborar lo expresado de forma presencial por los hermanos y tía paterna, actual cuidadora, señora Piedad González Caicedo.

Es así como la menor de edad, con una cierta timidez mostrada ante la cámara del celular acata en manifestar al ser interrogada sobre el motivo de la llamada que: ***"me llaman para ver como estoy... estoy bien... y bien es estar feliz y yo soy feliz donde estoy..."***.

Ampliando su percepción de felicidad y queriendo obtener una respuesta más amplia, Maria Paula acierta en decir ***"estoy feliz donde estoy porque tengo una buena compañía, me gusta vivir aquí porque me quieren mucho todos acá y por eso solo quiero vivir acá..."*** (al querer saber de cómo tomaría la opción de vivir con sus hermanos dice) ***donde mis hermanos no me darían la atención que necesito y que si me dan acá..."***

De la relación con los hermanos expresa la menor de edad que: ***"con ellos la voy bien, me visitan y me llaman hasta tres veces al mes, yo los visito de vez en cuando..."***.

Relata igualmente Maria Paula que su tía y padrino (hablando del esposo de su tía) son esencia las personas que cubren sus gastos, que son ellos y el grupo familiar con el que ella vive las personas que están más atentas a sus necesidades y a los que acude frente a alguna necesidad, demanda escolar, personales y sociales. En esencia se pudo observar complacencia de la menor de edad al compartir su convivencia con el grupo familiar de la tía paterna Piedad González Caicedo.

## OBSERVACIONES

Al dialogar con los integrantes familiares entrevistados y en especial con la tía paterna (actual cuidadora) y, con los hermanos paternos, se puede identificar

como la relación filial de la menor de edad con la tía paterna y su grupo familiar ha sido contante aún en vida de los padres, pues esta se constituía en apoyo y solidaridad filial constante cuando estos demandaban atención para su hija infante mientras cumplían deberes laborales y/o personales.

Es así como la misma tía expresa: ***"yo he tenido la niña bajo mi cuidado casi desde los 2 meses de nacida, los papás siempre la dejaban bajo mi cuidado todo el día mientras ellos trabajaban, a los 5 años la ingresaron a colegio cercano a la casa donde ellos vivían, entonces empezó a venir los fines de semana, antes de fallecer los papas la niña volvió a vivir con nosotros...cuando falleció mi hermano la niña ya estaba conmigo, él la dejó donde los hermanos, los hijos de él, me la traje porque mi cuñada, la mamá de la niña no le gustaba mucho el sitio y a mí tampoco, además quien cuidaba la niña allí, los hermanos trabajan, la mamá de ellos también y, por eso antes de morir mi hermano yo le dije que me la iba a traer y no se opuso... mi hermano, el papá de María Paula, murió antes que la mamá... cuando mi hermano y mi cuñada estaban enfermos uno de mis hermanos, el mayor, era el que corría con ellos, entonces ya fallecidos los papás de la niña, tanto mis hermanos como los hermanos de la niña quedaron en que María Paula debía quedar conmigo, bajo mi cuidado... igual los papás en vida decían que se quedara conmigo..."***.

Dialogando con los hermanos paternos de María Paula, señores Leider y Brandon Alexis, respecto a su hermana menor de edad y la necesidad de determinar familiar y legalmente un guardador, estos afirman:

**LEIDER** ***"estoy de acuerdo en que mi hermana este con mi tía, siempre ha sido la nana de ella, siempre ha estado con ella, desde que estaba vivo papá y Carolina... además me gusta, mi tía sabe cómo cuidarla, como educarla, ella es muy recta, adicional a la niña le gusta estar con ella, se siente bien con ella. Toda la familia está conforme en que la niña este con la tía Piedad, todos los tíos son muy rectos, imagínense que uno tan grande y ellos aún nos tratan como niños, están atentos de nosotros... adicional a todo, mi papa vivía muy agradecido con mi tía Piedad, pues ella tomo el papel de mamá con mi papa cuando murió la abuela..."***.

**BRANDON ALEXIS:** ***"no hay mejor cuidado que el de mi tía, incluso desde que estaban vivos los papás ella la cuidaba, desde bebe la ha tenido bajo su cuidado... a mí me gustaría tenerla, pero no tengo el tiempo y la dedicación de mi tía... antes de morir papá la niña se quedó unos días con nosotros, pero mi tía siempre ha estado pendiente de ella... este barrio es más peligroso y la crianza de ellos es más estricta, hay determinaciones que se tienen que tomar a favor de la niña y ella está mejor con ellos...."***.

## CONCEPTO

Conforme lo narrado por los directos interesados y frente a la unanimidad de las expresiones puede corroborarse lo que ya por determinación familiar se aprobó, que sea la tía paterna, señora Piedad González Caicedo, la que continúe ejerciendo la representación legal de su sobrina, legalizar lo que el grupo familiar en pleno ya tienen normalizado y que los mismos padres, conforme lo expresado, aceptaban y avalaban en vida.

Son los hermanos, hoy mayores de edad, quienes están llamados a ejercer en primer grado esta encomienda legal, pero ello no exime a que, conforme la conveniencia familiar, rango, cercanía afectiva y jerarquía interna del grupo familiar se designe al integrante familiar que por sus características personales, familiares, solidaridad y afectividad asuma este encargo legal y con ello la ganancia afectiva que este trae.

La tía paterna Piedad González Caicedo, goza de la aceptación familiar, posee la estabilidad familiar y ha demostrado su interés de continuar haciéndose cargo ya formalmente, de quien por la misma directriz de los padres, ha tenido bajo su cuidado por temporadas, momentos, su sobrina Maria Paula González Mendoza.

Más importante aún, es la misma menor de edad la que ratifica lo manifestado por los integrantes familiares con sus expresiones de aceptación al estar bajo el cuidado de la tía paterna y por ende, la complacencia de la convivencia con el grupo familiar que hoy integra y del que recibe afecto, atención y cuidado.

**NOTA: Las conclusiones del presente informe socio familiar, son resultado del estudio de caso que nos ocupa, al variar las circunstancias y las condiciones familiares podrían variar los resultados motivo por el cual frente a una nueva pretensión y/o solicitud se recomendaría una nueva evaluación y análisis del entorno familiar.**



**MARIA CARMENZA CIRO MONTES**  
**Asistente Social Grado I**

Santiago de Cali, Septiembre 1 de 2022